

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017.
- Los señores asistentes quedan enterados de la Comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Ciudad Real, sobre admisión del recurso interpuesto por Dª Mª Ángeles Susmozas Cano.
- Conceder cambio de titularidad de sepultura del cementerio municipal.
- Aprobar la solicitud de subvención para el funcionamiento del Centro de la Mujer de Daimiel.
- Requerir diversa documentación al segundo clasificado en el expediente de contratación de obras Plan de Asfaltado 2017.
- Suscribir convenio de asociación con SOLIMAT Mutua colaboradora de la Seguridad Social nº 72, para la cobertura de contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, así como la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de enfermedad común y accidente no laboral, para el personal del Ayuntamiento de Daimiel.
- Conceder prórroga para la presentación de declaración a efectos de liquidación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Estimar el recurso de reposición interpuesto contra liquidaciones emitidas por el concepto de Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Desestimar el recurso interpuesto contra providencia de apremio dictada en expediente sancionador por la tenencia de un perro potencialmente peligroso sin licencia.
- Desestimar el recurso interpuesto contra providencia de apremio en expediente sancionador por infracción de tráfico.
- Proceder a la devolución de ingresos indebidos por diversos conceptos.
- Anular recibos emitidos por diversos conceptos.
- Conceder una subvención de 5.409,12 euros a la Asociación Coral Molto Vivace.
- Suscribir contrato menor con la empresa Laespada Producciones Cero Noventa y Nueve, para la realización de los Talleres de Teatro de la Escuela Municipal "Daimiel sobre Las Tablas" para el curso 2017/2018 por importe de 7.176,00 euros.
- Proceder a la devolución de fianzas constituidas por licencias de obras.

- Aprobar relación de facturas presentadas por el Negociado de Compras, por un importe total de 6.933,66 euros.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

Daimiel, 23 de noviembre de 2017 EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo